



**PROPUESTA DE COAGRET A OTROS TEMAS
IMPORTANTES DEL NUEVO PLAN DE CUENCA DEL
EBRO.
ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES (PLAN
HIDROLÓGICO 2007)**

Zaragoza, 2007

La inquietud de COAGRET por algunos aspectos de la gestión y administración del agua y

su plasmación en el nuevo Plan de Cuenca, nos ha llevado a formular otras propuestas al margen de las acordadas en los convenios firmados con la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el marco de la participación en la elaboración del Plan de cuenca, para elaborar dos informes sobre dos Temas Importantes del nuevo Plan: “Criterios sobre la implantación de regímenes de caudales ambientales” y “Criterios sobre las líneas de demandas futuras de agua, 2008-2025”.

Estas aportaciones constan en primer lugar de 3 /4 propuestas muy esquemáticas referidas a algunos de los Temas Importantes del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, seguidas de otra serie de propuestas y comentarios ordenados según el esquema de la *Primera propuesta a 12 de noviembre de 2007 a Temas Importantes de la cuenca del Ebro para el Plan Hidrológico de 2009*, en documento aportado por la CHE en la reunión entre su Presidente y las asociaciones ecologistas y de defensa del territorio el 12 de noviembre de 2007.

7. RESERVAS NATURALES FLUVIALES. PROTECCIÓN NATURALIDAD DE LOS RÍOS.

Propuestas de la Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases de ríos a proteger por estar especialmente amenazados o por tener un especial interés paisajístico y ambiental:

----- Río Gállego desde el embalse de La Peña hasta el embalse de Ardisa

----- Río Huerva desde Vistabella hasta Villanueva de Huerva.

----- Río Aragón desde Jaca hasta la cola del embalse de Yesa.

----- Río Esera desde Campo hasta Santaliestra.

----- Río Vero

----- Río Cinca

----- Río Ara entre Fiscal y Jánovas, y el barranco de las Guargas de Cajol.

----- Río Matarraña y Algars

----- Río Irati

----- Río Jalón en el tramo comprendido entre el LIC Hoces del Jalón y la desembocadura del río Isuela

----- Río Pancrudo

----- Río Grío en el tramo comprendido dentro de la ZEPA Desfiladeros del río Jalón

8. INFRAESTRUCTURAS Y ACTUACIONES BÁSICAS A INCORPORAR O NO AL PLAN DE CUENCA.

La Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases desde hace tiempo viene solicitando una Moratoria a grandes infraestructuras de regulación (embalses y azudes) en los cauces de los ríos hasta que no se haya discutido su viabilidad o su necesidad en el nuevo Plan de Demarcación. Solicitud que ahora se convierte en una propuesta concreta para el nuevo Plan.

Además de la eliminación de pequeñas infraestructuras (azudes) obsoletas o abandonadas que entorpecen los cauces, proceso en el que la propia CHE ha empezado a hacer propuestas, desde COAGRET solicitamos que la Confederación Hidrográfica comience los estudios para la eliminación y demolición de grandes infraestructuras por inútiles o por peligrosas. Por ejemplo:

– Barranco de Arás. La inutilidad del encauzamiento y desvío del barranco se hizo evidente, por desgracia, con el desastre del camping de Biescas. La falsa seguridad que dan esas obras se puso dramáticamente en evidencia. Posteriormente al Desastre se realizó una actuación que (intentaba) encauzaba más el barranco dejándolo como un

canal, con unas intenciones difíciles de entender visto lo que había sucedido. Procede eliminar toda esa obra y dejar el barranco en una situación lo más próxima a la natural posible. Parece evidente (y la CHE debería asumir esa responsabilidad) que no se va a construir nunca en el cono de deyección de ese barranco, y por lo tanto es superflua toda la obra de canalización y desvío.

- El embalse del Val. Realizado sin evaluar las posibilidades de pago de los posibles usuarios, sigue sin ser utilizado.

- El embalse de Rialp. A parte de no poder llenarse completamente debido a sus graves problemas geológicos, está la reciente sentencia del tribunal europeo (El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE)) en contra del Estado español por la construcción del canal Segarra-Garrigues. La sentencia considera que esta infraestructura incumple la legislación europea vigente en materia de protección de las aves silvestres. En la condena se dice textualmente que a la hora de autorizar el proyecto del regadío España ha incumplido la obligación “de adoptar las medidas adecuadas para evitar los daños prohibidos en las zonas afectadas por dicho proyecto”. Esta condena pone en tela de juicio uno de los objetivos de la construcción del embalse de Rialp, que son los regadíos abastecidos por el canal Segarra-Garrigues.

- El Bombeo de Beceite. Debería ser eliminado ese obstáculo, ya inútil, que entorpece y afea el cauce del Matarraña.

- El Bombeo de la Tranquera. Otra obra que nunca ha sido utilizada.

- Embalse de Itoiz. A COAGRET la peligrosidad de este embalse le parece evidente y solicita su demolición.

10. BASES PARA ANALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS EN EL PLAN DEL EBRO.

4.1.- La participación pública en la gestión de los recursos hídricos en España.

Es conveniente reflexionar sobre posibles vías a articular en España para cumplir con las disposiciones de la DMA relativas a la participación pública. En España la participación es muy restrictiva frente a los términos de la DMA, pues esta participación se limita a la participación de los usuarios en la gestión hidrológica y a una participación de lo que se entiende como público interesado muy reducida en la planificación.

Recordemos que uno de los principios rectores de la gestión en materia de aguas se refiere exclusivamente a la “participación de los usuarios”(Artículo 14, 1, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, BOE núm. 176.) Esta participación se produce en los organismos de cuenca y en el Consejo Nacional del Agua. Este tipo de participación no es el que propone la Directiva Marco del Agua.

Participación en las Confederaciones Hidrográficas

Organos de Gobierno----- Junta de Gobierno

Organos de Gestión----- Asamblea de Usuarios

Comisión de Desembalse

Juntas de Explotación

Juntas de Obras

Organos de Planificación----- Consejo del Agua de la Cuenca

Con excepción del órgano de planificación, en el resto de órganos existe una ausencia completa de representantes de valores medioambientales que pertenezcan a la sociedad civil que, como hemos visto, es el denominado público interesado. En estos órganos tan sólo están representados la administración pública y los usuarios (riego, abastecimiento de aguas y producción hidroeléctrica). Esto es reflejo de la situación actual en el que el agua es considerando, sobre todo, un bien de tipo económico quedando de lado el valor ambiental.

Obviamente, teniendo en cuenta las disposiciones sobre participación pública de la DMA y, además, sus objetivos medioambientales, deberán introducirse modificaciones en la estructura institucional hídrica española para cumplir con esos objetivos. En el del Consejo Nacional del Agua se encuentra representado el valor medioambiental por parte de representantes de la sociedad civil

(tres organizaciones ecologistas y algunos científicos). Frente al peso de la representación del valor económico en este Consejo, es evidente la escasa participación del valor medioambiental.

Otra cuestión reside en el número de representantes de valores medioambientales a incluir en estos órganos. Si tenemos en cuenta los objetivos de la DMA, este valor debería equipararse prácticamente al valor económico.

Se propone incluir además al menos tres vocales representantes de organizaciones de afectados por expropiaciones e inundaciones consecuencia de obras hidráulicas.

Se propone también que el órgano de participación (el Consejo del Agua de la Cuenca) evalúe cada cierto tiempo si cumple sus funciones de participación y consulta. Se propone una autoevaluación y una evaluación externa cada 4-5 años.

Se propone analizar como integrar al mundo científico en los procesos de participación. Habría que evaluar la posibilidad de abordar el papel del mundo de la ciencia. Lo interesante de su participación sería la posibilidad de aportar sus conocimientos científicos. Sería necesario analizar si conviene hacer un órgano estable de consulta o establecer mecanismos reglados para solicitar consultas al mundo científico.

Siguiendo el esquema de la *Primera propuesta a 12 de noviembre de 2007 a Temas Importantes de la cuenca del Ebro para el Plan Hidrológico de 2009*, en documento aportado por la CHE en la reunión entre su Presidente y las asociaciones ecologistas y de defensa del territorio el 12 de noviembre de 2007, la Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasvases quiere realizar una serie de propuestas y comentarios diversos:

a) Problemas asociados al cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA.

LA DMA entre sus objetivos persigue “*una mayor protección y mejora del medio acuático a través de medidas específicas de reducción progresiva de los vertidos, las emisiones y las sustancias consideradas como prioritarias, y mediante la interrupción o la supresión gradual de los vertidos, las emisiones y las sustancias peligrosas prioritarias*”. Este objetivo ha de presidir todas las propuestas que se puedan plantear para resolver los problemas de contaminación. En definitiva las propuestas han de ser de reducción, interrupción o supresión gradual de vertidos, emisiones y sustancias prioritarias

a.1) Contaminación urbana.

Plantear la depuración con tratamiento terciario en grandes poblaciones y en poblaciones cuyos vertidos se viertan en ríos protegidos o zonas de alto valor.

Analizar el problema de contaminantes especiales que no son eliminados por las plantas de tratamiento de aguas residuales: antibióticos, hormonas, microcontaminantes.

a.3) Contaminación agrícola.

Reducción o abandono de regadíos de zonas altamente salinizadas.

Incentivar el abandono de regadíos marginales de baja producción y grandes movilizadores de sales.

Frente a la propuesta de fomentar la realización de chequeos medioambientales de los regadíos, que no sabemos exactamente que significa, proponemos que se realicen Estudios de Impacto Ambiental de los regadíos con definición de las metodologías utilizadas para evaluar el verdadero impacto de los regadíos en las masas de agua.

a.4) Contaminación Ganadera.

Controlar la eficacia de los procesos de gestión de los purines. Evaluar la eficacia de las medidas legales de eliminación o reducción de los purines y de los problemas de contaminación en las masas de agua consecuentes.

a.5) Otras contaminaciones.

– Estudiar y proponer el paulatino cierre de las centrales nucleares ubicadas en la cuenca, por su riesgo de vertidos radiactivos a la misma. Riesgo que aumenta conforme envejecen dichas centrales.

a.6) Falta de definición de caudales ecológicos.

Ver propuesta de COAGRET “Criterios para la implantación de caudales ambientales en la cuenca del Ebro”.

a.7) Incumplimiento de caudales ecológicos.

Dejar de utilizar la excusa del mantenimiento de los caudales ambientales para justificar la construcción de embalses. La Confederación Hidrográfica del Ebro sigue utilizando esta aberración lógica como justificación en cualquier propuesta de regulación.

Remitimos a la propuesta de COAGRET “Criterios para la implantación de caudales ambientales en la cuenca del Ebro”.

No construir embalses ni balsas para el mantenimiento de los caudales mínimos.

a.8) Falta de continuidad en los ríos.

Eliminación de azudes innecesarios. Eliminación o modificación de derivaciones hidroeléctricas que detraen importantes caudales durante largos tramos de cauce.

Puesto que la continuidad de los ríos no debe interrumpirse, debe ser posible y viable la modificación de los azudes para permitir esa continuidad y el tránsito de las especies acuáticas.

a.9) Riberas en mal estado.

Fomentar actuaciones de transformación de plantaciones arbóreas en soto mediante subvenciones o las herramientas más adecuadas, tanto a ayuntamientos como a particulares.

a.10) Efectos adversos obras.

Modificación de los proyectos o su no construcción si modifican o tiene efectos adversos sobre el estado ecológico o la consecución del buen estado ecológico de los ríos y masas de agua continentales y costeras.

Identificación de todas las obras que afectan a las masas de agua y establecimiento de un Plan de restauración de los tramos afectados.

Eliminación de elementos artificiales de antiguas obras y abandonados.

a.11) Incumplimiento normas zonas protegidas.

Cumplimiento de las normas de zonas protegidas.

Evaluación de la eficacia de las normas y de las medidas de protección y control establecidas.

a12) Otros.

Medidas de prevención de la introducción o migración de especies alóctonas de riesgo. Hay que planificar las medidas antes de la introducción o expansión de las especies invasoras, no después.

La ineficacia de las medidas planteadas en el caso del mejillón cebra plantea una propuesta evidente: la evaluación de la eficacia de las medidas propuestas para su mejora y redefinición. Fomentar la participación de los usuarios y partes implicadas a la hora de elaborar las medidas de control.

Acabar de definir los riesgos de las masas de agua tanto superficiales como subterráneas.

b) Estrategias de Gestión de la demanda.

El principal problema que plantea la satisfacción de las demandas es hacer planteamientos de incrementar la oferta en vez de hacer una gestión holística y ecosistémica y gestionar esa demanda.

b.1) Abastecimiento urbano

Es un concepto erróneo el de reservas estratégicas para nuevos desarrollos urbanos. El margen de ahorro en los consumos de agua en las ciudades es muy grande (como se ha visto en la ciudad de Zaragoza cuyos consumos actuales son menos de la mitad de los previstos en el Plan de Cuenca actual). No parecen necesarias previsión de nuevas reservas para las ciudades, por lo menos en el plazo de aplicación de este Plan.

La planificación hidrológica no debería estar al servicio de planificaciones urbanísticas privadas. El criterio debería ser que los desarrollos urbanísticos se produzcan allí donde hay suficiente agua sin menoscabo de los objetivos de buen estado ecológico de las masas de agua.

Asegurar a los nuevos desarrollos urbanísticos solamente el volumen mínimo imprescindible como medida para forzar el ahorro y el consumo responsable.

Aplicar sistemas eficaces de tarifación.

Información sobre consumos reales colectivos e individuales.

Analizar las nuevas demandas de abastecimiento. Analizar las posibilidades de las fuentes de suministro locales mal utilizadas o desaprovechadas. El objetivo de recuperación de los ríos y de los acuíferos puede tener como consecuencia la recuperación de fuentes agotadas o contaminadas.

b.2) Mejoras ambientales.

Evitar o prohibir la construcción de nuevas infraestructuras en las cabeceras, que deben ser protegidas por ser zonas de alto valor ambiental y económico.

b.3) Regadíos.

Dejar claras las **restricciones** impuestas por los objetivos de regímenes de caudales ambientales y de calidad de las masas de agua (imprescindibles para alcanzar el “buen estado ecológico de las masas de agua continentales”) a los futuros planes de nuevos regadíos. Se recomienda evitar la elaboración de nuevos planes de regadíos hasta que no queden asegurados los regímenes de caudales ambientales y la calidad de las aguas.

Planificación de sistemas de regulación interna en los regadíos en vez de externa y en los cauces de los ríos.

En vez de un plan de modernización (que casi nunca implica reducción de los consumos) establecer un plan de reducción de los consumos de agua en el regadío y de mejora de la eficiencia de los regadíos (solo un 40% de eficiencia global da mucho margen de mejora).

Establecer un Plan de control de la sobreexplotación de acuíferos.

Plantear la recarga artificial de los acuíferos solo excepcionalmente. Es mucho más recomendable incidir en la causa de la sobre-explotación de los acuíferos (evitandola) y permitir que los acuíferos se recuperen solos.

Constitución de comunidades de regantes de aguas subterráneas.

b.4) Ganadería.

Control de los abastecimientos y consumos en ganadería intensiva, con un Plan de reducción y racionalización de los consumos.

b.7) Usos recreativos y lúdicos.

Más que la construcción de instalaciones para uso recreativo proponemos la utilización de las potencialidades deportivas de los ríos sin modificaciones.

Evaluar la virtualidad de los embalses de cola, su utilidad, su eficacia, sus consecuencias ambientales, ecológicas y de calidad del agua, antes de plantear su construcción para usos lúdicos u otros usos en los embalses sometidos a grandes oscilaciones.

Recuperación de las zonas de baño tradicionales en las aguas continentales. Control de la calidad y fomento de su uso.

b.8) Usos piscícolas.

Racionalización de la gestión de pesca. Fomento de la pesca de especies autóctonas y planteamiento de una política a largo plazo de limitación, reducción y prohibición de la pesca de especies introducidas, tipo de pesca que acaba produciendo graves problemas medioambientales y económicos (véase el caso del mejillón cebra).

Elaboración de un Plan de recuperación de especies migradoras: establecimiento de escalas

de peces efectivas, protección de frezaderos, reducción de la contaminación.

Protección de zonas de freza y recuperación de aquellas de los tramos de ríos alterados.

Control de especies exóticas de peces.

b.9) Mantenimiento de infraestructuras.

Eliminación de infraestructuras obsoletas inútiles o peligrosas.

b.10) Otros.

Los trasvases de agua no son una solución a los problemas de gestión de la demanda, la solución está en dimensionar la demanda según las posibilidades de la propia cuenca. Un trasvase supone un incremento de la oferta que se sale del marco de la Directiva Marco de Aguas ya que: modifica las condiciones ambientales de dos cuencas, produce una desregulación de la demanda (produce un efecto llamado conocido y estudiado), plantea problemas de contaminación biológica de una cuenca a otra (traslado de especies exóticas), y plantea problemas de equidad y justicia social difíciles de resolver.

Integración también de los afectados por la construcción de grandes obras de regulación en las juntas de explotación.

c) Problemas ante las avenidas

Para resolver y mitigar los problemas de las avenidas remitimos a las conclusiones del seminario “El problema de las inundaciones, claves, razones y soluciones” (Zaragoza 20 de febrero de 2003) que se adjunta.

d) Gestión de los sedimentos.

– Debería elaborarse un Plan para la removilización de sedimentos retenidos por los embalses y otras obras de regulación. La salud de un parte fundamental de la cuenca depende de ello.

Documentación aportada:

-Declaración municipal por la Nueva Cultura del Agua de Tortosa.

-Conclusiones del seminario “El problema de las inundaciones, claves, razones y soluciones” (Zaragoza 20 de febrero de 2003).

-La participación pública en la Directiva Marco del Agua: Implicaciones para la península ibérica.

Ana Barreira. *Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA)*